

## **DIMENSIÓN NORMATIVA DEL SUFRAGIO EXTRATERRITORIAL<sup>1</sup>**

Luis Guillermo Palacios Sanabria<sup>2</sup>

Universidad San Sebastián

**RESUMEN:** La regulación normativa del sufragio extraterritorial ocurre, según el ordenamiento que se trate, por varios caminos. Las reformas al sistema electoral destinadas a consagrar y articular esta modalidad complementaria de sufragio ocurren por innovaciones constitucionales o legales. Se observa en la práctica una tendencia a la constitucionalización de preceptos normativos sobre la participación política de los nacionales en el extranjero. Más allá de la escasa regulación internacional sobre la materia, en este trabajo serán revisadas fuentes jurisprudenciales, normativas y directrices nacionales e internacionales para construir un estatuto jurídico sobre sufragio, garantías y procedimiento electoral extraterritorial.

---

<sup>1</sup> Propuesta de Ponencia. XXXII Congreso Internacional de Estudios Electorales.

<sup>2</sup> Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Gobierno de la Universidad San Sebastián, Valdivia (Chile). Candidato a Doctor en Derecho Mención Constitucionalismo y Derecho por la Universidad Austral de Chile. Correo: [Lpalacios@docente.uss.cl](mailto:Lpalacios@docente.uss.cl)